

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1532-2021**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta	MBA. Arturo Jofré Vartanián
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente  
Dr. Julio César Calvo Alvarado

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de  
Acreditación

**INVITADOS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora, División de Investigación, Desarrollo e Innovación

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1532.**

La Vicepresidenta somete a conocimiento del Consejo la agenda 1532 y propone incluir en una próxima sesión la Consulta acerca del reconocimiento del tramo de diplomado e incluir la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 185 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1532. 2.Revisión y aprobación del acta 1531.3.Informes. 4.Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 58. 5. Nombramiento de revisor de reconsideración del Proceso 210. 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 98. 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 169. 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 185. 9. Informe de resultados de los talleres de capacitación INDEIN.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1531.**

Se aprueba el acta 1531 con la abstención del MBA. Arturo Jofré Vartanián por no haber asistido a la sesión anterior.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia:**

Informa que:

1. Por el momento, hay 9 ceremonias programadas y se requiere apoyo de un miembro del Consejo para atender la entrega del certificado de acreditación en la Universidad Fidélitas.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián informa que con gusto colabora con la Presidencia en la entrega de certificado en la Universidad Fidélitas.

**De los Miembros:**

**La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén**

Informa que realizó una revisión al Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 92, además, la M.Ev.Ed. Picado Mesén expresa su interés en participar y colaborar en la reunión que se coordinará con el equipo del Proceso 92.

**La Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Consulta sobre la metodología que se implementará para la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que el proyecto le fue adjudicado al Dr. Ronny Rodríguez Barquero, el cual posee 3 fases, la primera consiste en un plan de trabajo, el cual se puede presentar a los miembros del Consejo.

La MAE. Sonia Acuña Acuña solicita que el plan de trabajo acerca del Plan Estratégico Institucional se considere como un próximo punto de agenda.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén recalca la importancia de evaluar el actual Plan Estratégico, el cual, es un insumo primordial para la consultoría que se realizará en torno a este tema.

**Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 58.**

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para los Procesos 58.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar al Dr. Fernando José Aguilar Torres, de España como evaluador internacional del Proceso 58.
  2. Nombrar a la Dra. Florencia Montagnni Suarez, de Estados Unidos, como evaluadora internacional del Proceso 58.
  3. Nombrar al Dr. Ricardo Salazar Díaz, como evaluador nacional del Proceso 58.
  4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 58, en el siguiente orden de preeminencia:
    - Dr. Jairo Castaño Zapata, de Colombia
    - Dra. Alma Delia Hernández Fuentes, de México
    - Dr. José Díaz Osorio, de Chile.
    - Dra. Rosa María de Luján Oviedo de Cristaldo, de Paraguay
    - Dr. Juan Antonio Laos Rodríguez, de México
  5. Se designan los siguientes suplentes de par evaluador nacional para el Procesos 58, en el siguiente orden de preeminencia:
    - M.Sc. Alfonso Rey Corrales de Costa Rica
    - Dr. Edgardo Vargas Jarquín de Costa Rica
    - Dr. Juan Caliva Esquivel de Costa Rica
  6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2021.
  7. Acuerdo firme
- Votación unánime.

**Artículo 5. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 7 del Acta 1517-2021 celebrada el 27 de julio del 2021, y nombramiento de revisor de reconsideración del Proceso 210.**

Se conoce el Oficio RE-01212021; suscrito por el rector de la Universidad a la que pertenece el Proceso 210; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 7, inciso 2, de la sesión celebrada el 27 de julio del 2021, acta 1517-2021; según lo establece el “Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”.

#### **CONSIDERANDO**

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el consejo del SINAES en los procesos de acreditación.
2. La solicitud de reconsideración presentada por la Universidad Internacional San Isidro Labrador mediante el oficio RE-0121-2021 con fecha del 16 de agosto de 2021, suscrito por el Rector, en torno a la decisión de acreditación del Proceso 210, Artículo 7, Sesión celebrada el 27 de julio de 2021, Acta 1517-2021.
3. La propuesta de candidatos a revisores, que cumplen con los criterios establecidos por el SINAES, según la precalificación realizada.

#### **SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo 7, de la sesión celebrada el 27 de julio del 2021, acta 1517-2021 del Proceso 210; presentado por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 210 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.
3. Nombrar como revisor internacional del recurso de Reconsideración del Proceso 210 al Dr. Pedro Miralles Martínez, de España.
4. Nombrar como suplente del recurso de Reconsideración del Proceso 210 a las siguientes personas según el siguiente orden de preeminencia:
  - Dra. María Jacqueline Rojas Ríos de Chile.
  - Dr. Eldis Román Cao de Cuba.
  - M.Sc. Miguel Ángel Vilches Silva de Chile.
  - Dr. César Toruño Arguedas de Costa Rica.

5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

#### **Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 98.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 98 el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

#### **SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 98.
2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 98.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 98.
4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
  6. Indicar a la carrera del Proceso 98 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 17 de marzo de 2023. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera o programa durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
  7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

**Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 169.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 169 el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 169.
  2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 169.
  3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 169.
  4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
  5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
  6. Indicar a la carrera del Proceso 169 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 28 de junio de 2023. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera o programa durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
  7. Encomendar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Evaluación y Acreditación la programación de una reunión con el equipo de trabajo del Proceso 169 y el área de la Unidad de Calidad de la Universidad, con el propósito de analizar los avances del Compromiso de Mejora y ofrecer apoyo técnico a la carrera.
  8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

**Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 185.**

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 185 el informe de su revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 185.
  2. Aprobar la Revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 185.
  3. Remitir a la carrera la revisión del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 185.
  4. Indicar a la Universidad y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
  5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
  6. Indicar a la carrera del Proceso 185 que el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación podrá entregarse al SINAES en la fecha de vencimiento del actual período de acreditación, es decir, el 18 de junio 2023. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros, adicionales alcanzados por la carrera o programa durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
  7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

### **La M.Sc. Suguey Montoya Sandí, ingresa a las 10:15 a.m.**

#### **Artículo 9. Informe de resultados de los talleres de capacitación INDEIN**

La Vicepresidente da la bienvenida a la M.Sc. Suguey Montoya Sandí y le cede el espacio para presentar el Informe de resultados.

La M.Sc. Suguey Montoya Sandí explica los 4 componentes del proyecto:

- **Diagnóstico:** Desarrollo de un diagnóstico sobre el tema de rasgos del enfoque curricular por competencias en carreras acreditadas.  
Resultados: un informe de resultados del diagnóstico que sirvieron como referente para el diseño de los dos talleres de capacitación.  
Población: 200 carreras de grado acreditadas por el SINAES de las cuales se recibieron 117 respuestas.  
Periodo: diciembre 2020-febrero 2021.
- **Taller 1:** El Aprendizaje Centrado en el Estudiante y herramientas para su aplicación.  
Diseño: Aula invertida en la plataforma Moodle.  
Público meta: Personal de diseño curricular de las universidades afiliadas. Se contó con 31 participantes.  
Periodo: del 13 al 25 de marzo 2021.
- **Taller 2:** La Evaluación de Competencias en Carreras de Ciencias de la Salud.  
Diseño: Aula invertida en la plataforma Moodle.  
Público meta: Docentes de carreras acreditadas en Ciencias de Salud. Se contó con 24 participantes.  
Periodo: del 17 al 29 de abril 2021.
- **Webinario**  
Tema: “Competencias globales en diferentes contextos: un análisis comparado para los nuevos diseños curriculares universitarios”.  
Herramienta digital: Zoom  
Público meta: Comunidad académica nacional e internacional.

Participaron alrededor de 270 personas.

Periodo: 24 de marzo 2021.

Como parte de las lecciones aprendidas con la primera experiencia de diseño de capacitaciones en la plataforma Moodle, la M.Sc. Suguey Montoya Sandí indica lo siguiente:

1. Diseño y mediación en Moodle

- El diseño instruccional de capacitaciones en Moodle toma tiempo por lo que se deben planificar con antelación. Además, requiere de apoyo de talento humano con experiencia y conocimiento en este tipo de diseños.
- La mediación pedagógica en el aula virtual es clave para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, así como el diseño de recursos didácticos de apoyo.
- La comunicación y coordinación entre el equipo técnico y el experto es crucial para obtener un diseño y mediación pedagógica adecuadas.
- Es necesario el aporte y validación del diseño de la capacitación en Moodle con el experto disciplinar.

2. Desarrollo

- Revisión del contenido y recursos didácticos de cada sesión del aula previo a su apertura para asegurar la claridad y completitud de la información y el funcionamiento de la plataforma.
- La realimentación y atención oportuna de consultas por parte del experto es clave para la participación activa de las personas en las actividades de aprendizaje.
- Las habilidades en mediación pedagógica del experto posibilitan espacios de intercambio participativos.
- El soporte técnico permanente para asegurar el funcionamiento del aula virtual es fundamental.

3. Seguimiento y evaluación

- El acompañamiento desde la INDEIN al experto es clave para asegurar una realimentación oportuna a los participantes.
- El seguimiento a los participantes vía correo electrónico y por medio del aula virtual es indispensable para el cumplimiento de las actividades de aprendizaje y el desarrollo de las sesiones sincrónicas.
- Mantener la evaluación participativa como eje transversal de las capacitaciones ya que esto tiene un efecto en el compromiso de los participantes y permite realizar mejoras durante y posterior a la capacitación.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que la plataforma Moodle constituyó un hito a nivel institucional, en el que se destaca la colaboración de las compañeras M.Sc. Suguey Montoya Sandí, M.Ed. Sandra Arrieta Zúñiga, M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, la Licda. Shirley Sánchez Cervantes y el Ing. Geovanni Chavarría Mora, por lo que agradece el trabajo del equipo interdisciplinario debido a que este proyecto contribuye a la visualización del SINAES a nivel externo.

Los miembros del Consejo agradecen la presentación y se abre un espacio para comentarios y consultas que son atendidas por la M.Sc. Suguey Montoya Sandí.

El Ing. Walter Bolaños Quesada agradece el informe y consulta por la modalidad de trabajo en el Aula Invertida.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agradece y felicita el trabajo realizado por el equipo y considera que es relevante la labor del SINAES en capacitación y asesoramiento a las Instituciones de Educación Superior, por lo que existe un gran posicionamiento a través de estos proyectos. La Dra. Meléndez consulta sobre el valor agregado en relación con las lecciones aprendidas, en especial, porque actualmente se está trabajando en el

Modelo de Acreditación, y uno de los puntos a considerar, consiste en la transición de la virtualidad por parte de las Instituciones de Educación Superior.

**La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 10:35 a.m.**

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte agradece el trabajo realizado y extiende un agradecimiento al equipo. El M.Sc. Mirabelli felicita a la INDEIN por haber elaborado un curso virtual en modalidad de aula invertida. También, el M.Sc. Mirabelli comenta sobre el reto de incluir la virtualidad en el Manual de Acreditación.

**La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 10:38 a.m.**

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén felicita al equipo de trabajo y consulta si se tiene contemplado la realización de actividades en esta modalidad que valoren formas de evaluación desde una perspectiva epistémica y pedagógica distinta a la evaluación por competencias; también la M.Ev.Ed. Mesén consulta por las Instituciones de Educación Superior que participaron en cada uno de los talleres, con el propósito de conocer la cobertura.

La MAE. Sonia Acuña Acuña agradece la calidad del informe presentado por la M.Sc. Sugey Montoya Sandí y solicita extender la felicitación a todo el equipo de trabajo. La M.A.E. Acuña Acuña señala que el tipo de actividades que realiza la INDEIN impulsan el posicionamiento del SINAES y considera que ha sido una gran experiencia a nivel institucional por los logros que ha alcanzado la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí agradece las felicitaciones de los miembros del Consejo a la INDEIN por los resultados alcanzados con este primer proyecto de diseño de capacitaciones en la plataforma Moodle y recalca un reconocimiento y agradecimiento a las colaboradoras, M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, por su apoyo en el diseño del aula virtual, elaboración de algunos recursos didácticos, y la participación en la etapa de desarrollo de los talleres, y a la Licda. Shirley Sánchez Cervantes, por todo el trabajo de seguimiento operativo de las capacitaciones, que es clave para el éxito de estos proyectos. También, manifiesta su agradecimiento al Ing. Geovanni Chavarría Mora, por su apoyo con el soporte técnico y a las funcionarias, M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano y a la Dra. Yorleny Porras Calvo, por su participación en la validación del diseño de estas capacitaciones.

La M.Sc. Montoya Sandí menciona que sí se requiere contar con conocimiento en mediación en la virtualidad, debido a que no es lo mismo que diseñar un curso presencial, y procede a dar respuesta a las preguntas realizadas por los miembros del Consejo.

En el aula invertida hay espacios de trabajo asincrónico y sincrónico, por lo que en el diseño de la capacitación en el espacio sincrónico se facilitaban referentes teóricos y casos prácticos de éxitos que los participantes analizaban para realizar una reflexión y compartir en foros, para promover la interacción entre participantes de diversas universidades, pero también la reflexión y la construcción colaborativa del aprendizaje, el cual es un elemento transversal de los talleres. Una vez que se cuenta con esta base de conocimiento, en las sesiones asincrónicas se asignaban tareas y en las sesiones sincrónicas el docente con un rol facilitador atendía las consultas y cruzaba la información con los diferentes aportes de los grupos de trabajo y de esta manera, realimentar más la construcción colaborativa, lo que permitió la participación debido a que esto era un punto importante para la evaluación.

Se menciona que el seguimiento por parte de la INDEIN y el facilitador fue muy importante para el acompañamiento y asesoramiento a los participantes.

Se hace mención a la intervención abrupta de la digitalización de los procesos de aprendizaje a causa de la pandemia, en el que, si bien es cierto, las Instituciones de Educación Superior están afrontando nuevos retos, como lo es la Internet como factor de inclusión y acceso en las sociedades del siglo XXI, por lo cual debe ser considerado en el Modelo de Acreditación. En la enseñanza remota toma mucha relevancia la evaluación formativa, el cual es un aspecto importante para reforzar en el Modelo y en el docente la formación en alfabetización digital para facilitar la introducción de los docentes en temas relacionados con cursos virtuales, remotos y a distancia.

Uno de los mayores aprendizajes fue la evaluación formativa, debido a que el diseño instruccional debe tener espacios para el trabajo colaborativo, la evaluación informada, la evaluación formativa del proceso, así como desarrollar el acompañamiento y cercanía con el facilitador.

La priorización curricular para identificar los resultados de aprendizajes esperados luego de finalizar determinada capacitación por lo cual, también es otro punto importante para considerar en el Modelo de Acreditación del SINAES.

Se está promoviendo la evaluación participativa, lo cual consiste en la incorporación de la autoevaluación, la autoevaluación entre iguales y la coevaluación en los procesos de la enseñanza del aprendizaje.

El Ing. Walter Bolaños Quesada menciona que la educación virtual brinda la oportunidad de que el estudiante sea más disciplinado.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí menciona los nombres de las Instituciones de Educación Superior que participaron en los talleres.

La M.Sc. Laura Ramírez reitera el agradecimiento y expresa el reconocimiento a la labor que desempeña la INDEIN. La M.Sc. Ramírez considera muy valiosos los aportes que realiza la M.Sc. Montoya Sandí en relación con el Modelo de Acreditación.

La Vicepresidente agradece la presentación y comenta que la virtualidad es un reto a considerar en el Modelo de Acreditación.

### **La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 11:20 a.m.**

Se conoce el Informe de resultados de los talleres de capacitación INDEIN.

#### **SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe de resultados de los talleres de capacitación de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
2. Felicitar a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí, a la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, a la Licda. Shirley Sánchez Cervantes; a la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, a la Dra. Yorlenny Porras Calvo y al Ing. Geovanni Chavarría Mora, por el trabajo realizado con este proyecto en la INDEIN.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y TREINTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MAE. Sonia Acuña Acuña  
Vicepresidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo